



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 01 ABR 2008

Expediente n° 12.042/2008.-

RESOLUCION D N° 068/08

VISTO:

La presente actuación, mediante la cual se tramita la adquisición de material descartable, elementos e instrumental menor para prácticas hospitalarias y de gabinete, con destino a las distintas Cátedras de la Carrera de Enfermería de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obran notas de los responsables de cátedra, solicitando la compra de dicho material, elementos imprescindibles para el ingreso en los distintos servicios hospitalarios previstos para la segunda quincena de marzo y actividades prácticas programadas en los Gabinetes de Enfermería.

Que la mencionada adquisición se fundamenta en la necesidad de brindar al alumnado todo el instrumental adecuado para un óptimo desarrollo de las actividades prácticas, lo que permitirá alcanzar los objetivos propuestos en la planificación de la cátedra.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó estimando una erogación aproximada de \$ 10.000,00 (Pesos diez mil); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 9608, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto considerado para la contratación en cuestión y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA - Trámite simplificado - de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 436/00 y Resolución CS N° 549/07.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de contratación de Contratación Directa -trámite simplificado- la adquisición de material descartable elementos e instrumental menor para prácticas hospitalarias y de gabinete, con destino a las distintas Cátedras de la Carrera de Enfermería de esta Facultad de Ciencias de la Salud, a los fines aludido en el exordio.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 01 ABR 2008

Expediente nº 12.042/2008.-

RESOLUCION D Nº **068/08**

ARTICULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares, el que obra a fs. 30/32 de la presente actuación.

ARTICULO 3º: DESIGNAR a la Lic. Adriana Pereyra, Lic. Mario Bignon y Lic. Marta Alcira Ramos, como miembros de la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 4º: Afectar preventivamente la suma total de \$ **10.000,00 (Pesos diez mil)** en el Inciso 2 BIENES DE CONSUMO, Partida Principal 9 OTROS BIENES DE CONSUMO, Partida Parcial 5 UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICO Y DE LABORATORIO, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 5º: REGISTRESE y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

GO.-

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud



Mga. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud